

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2852

Número de Repertorio: 6753

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2852 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1309747838	IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE		ACEPTANTE VENDEDOR
1714131065	GUERRERO MARIÑO NATALIA CLEOPATRA		COMPRADOR
1703449759	RODRIGUEZ SANTOS DANIEL RICARDO		COMPRADOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1130201024	84793	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1130201023	84792	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1130201040	80739	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 25 octubre 2023

Fecha generación: jueves, 26 octubre 2023





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 4 2 2 9 G T L W L E E





Factura: 002-002-000048597



20231308006P03727

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



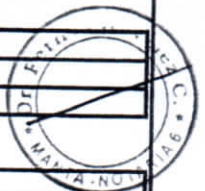
Escritura N°:	20231308006P03727						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309747838	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SUSANA INES MORA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

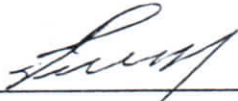
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03727						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309747838	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	SUSANA INES MORA GARCIA						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	RODRIGUEZ SANTOS DANIEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703449759	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)							
Natural	GUERRERO MARINO NATALIA CLEOPATRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714131065	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>Provincia</th> <th>Cantón</th> <th>Parroquia</th> </tr> <tr> <td>MANABI</td> <td>MANTA</td> <td>MANTA</td> </tr> </table> 								Provincia	Cantón	Parroquia	MANABI	MANTA	MANTA
Provincia	Cantón	Parroquia											
MANABI	MANTA	MANTA											
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</td> <td>170000.00</td> </tr> </table>								CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	170000.00				
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	170000.00												


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03727**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-0000048597**

5 **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**

6 **QUE OTORGA:**

7 **ESTEBAN JOSE IRAGORRI MORA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **DANIEL RICARDO RODRIGUEZ SANTOS Y**

10 **NATALIA CLEOPATRA GUERRERO MARIÑO**

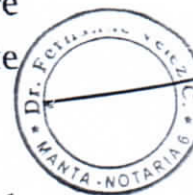
11 **CUANTÍA: USD. \$.170.000.00**

12 **AVALUO CATASTRAL: USD. \$.175.048.37**

13 **DI DOS COPIAS**

14 *****IELG*****

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés
17 de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
18 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL
19 CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte la señora **SUSANA**
20 **INES MORA GARCIA**, casada, con cedula de ciudadanía numero: uno
21 siete cero dos siete uno siete siete seis guion ocho, por los derechos
22 que representa como Apoderada del señor **ESTEBAN JOSE IRAGORRI**
23 **MORA**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve
24 siete cuatro siete ocho tres guion ocho, según Poder que se adjunta al
25 Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de
26 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida Eloy
27 Alfaro, Edificio Montreal, N33-80 y Suiza cerca de la 6 de Diciembre
28 de la ciudad de Quito, **TELEFONO:** 0995788095; y a quien en adelante





1 se le denominará simplemente como el “VENDEDOR”; y, por otra
2 parte el señor **DANIEL RICARDO RODRIGUEZ SANTOS**, casado, con
3 cédula de ciudadanía número: uno siete cero tres cuatro cuatro nueve
4 siete cinco guion nueve, acompañado de su esposa la señora
5 **NATALIA CLEOPATRA GUERRERO MARIÑO**, casados entre si, con
6 cedula de ciudadanía numero: uno siete uno cuatro uno tres uno cero
7 seis guion cinco, ambos por sus propios derechos, quienes para
8 efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:**
9 Edificio R.O., Departamento 501, Barrio Córdova, Sector de la Punta
10 del Murciélago de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0980415513; y,
11 a quienes en adelante se les denominará simplemente como los
12 “COMPRADORES”. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
13 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me
14 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en
15 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
16 habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
17 **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en la
18 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
19 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una en la cual conste un contrato de **ACEPTACION DE**
21 **COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida dentro las siguientes
22 cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte
24 la señora **SUSANA INES MORA GARCIA**, por los derechos que
25 representa como Apodera del señor **ESTEBAN JOSE IRAGORRI MORA**,
26 según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante
27 y a quien en adelante se le denominará simplemente como el
28 “**ACEPTANTE VENDEDOR**”; y, por otra parte los cónyuges señores:





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 DANIEL RICARDO RODRIGUEZ SANTOS y NATALIA CLEOPATRA
2 GUERRERO MARIÑO, por sus propios derechos y a quienes se les
3 denominará simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA:**

4 **ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es propietario del
5 Departamento Número QUINIENTOS UNO de la quinta planta alta y
6 Estacionamiento Número E-20 y E-21, del Edificio R.O., ubicado en el
7 Barrio Córdova, Sector de la Punta del Murciélago de la Parroquia y
8 Cantón Manta, que lo adquirió cuando era menor de edad por
9 intermedio de la señora Laura Clementina Andrade Alvear, por compra
10 a los señores: Jorge Orley Zambrano Cedeño y Ana María Suarez
11 López, mediante Escritura Pública de Compraventa y Constitución de
12 usufructo, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diez
13 de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro
14 de la Propiedad del Cantón Manta el quince de mayo del mismo año
15 de su otorgamiento. El usufructo se constituyó a favor de los padres
16 del vendedor, los cuales al momento se encuentran fallecidos y por
17 lo cual se adjuntan las partidas de defunción. **TERCERA:**

18 **ACEPTACION Y VENTA-** El señor ESTEBAN JOSE IRAGORRI MORA,
19 por intermedio de su Apoderada, declara que acepta la compra hecha
20 a su favor cuando era menor de edad por intermedio de la señora
21 Laura Clementina Andrade Alvear, del terreno descrito en la cláusula
22 segunda de esta minuta, y, por lo tanto hoy tienen a bien dar en venta
23 real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del
24 Departamento número QUINIENTOS UNO, de la quinta planta alta del
25 Edificio R.O., ubicado en el Barrio Córdova Sector de la punta del
26 Murciélago de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene: POR
27 ARRIBA con el departamento seiscientos uno; POR ABAJO:
28 departamento cuatrocientos uno, oficina de administración, cuarto





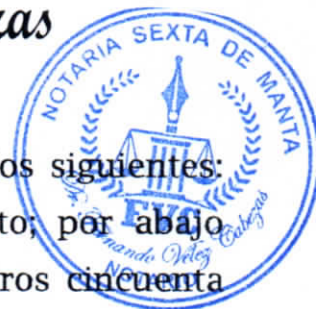
1 de máquina y el vestíbulo del Edificio. POR EL NORTE con vacío hacia
2 la calle pública en línea quebrada catorce metros veinte centímetros
3 que sigue la forma de perfil de la fachada del edificio; POR EL SUR:
4 con vacíos hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio, en
5 línea quebrada nueve metros que sigue la forma del perfil de la facha
6 del edificio; POR EL ESTE partiendo del vértice N.E hacia el Sur, en
7 línea recta de tres metros noventa centímetros limitando con vacío
8 hacia jardines del condominio, luego gira en dirección oeste, en cero
9 punto noventa metros, en este punto gira en dirección Sur, en línea
10 recta de tres metros, cuarenta y cinco centímetros, luego gira en
11 dirección este en cero metros noventa centímetros, limitando en
12 todas extensiones con pozo de luz, a continuación gira en dirección
13 sur, en cero metros setenta y cinco centímetros limitando con el
14 departamento quinientos dos; luego continua en la misma dirección,
15 en línea recta de cuatro metros setenta y cinco centímetros, limitando
16 en área común de pozo de luz; luego continua gira en dirección Oeste
17 en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, continua
18 dando giro en dirección N.O en línea recta de cero metros, ochenta
19 centímetros, gira nuevamente en dirección S.O en línea recta de un
20 metro setenta centímetros; en este punto gira en dirección S.E en
21 línea recta de cero metros ochenta centímetros limitando en todas
22 estas extensiones con áreas comunes de circulación del piso; por
23 ultimo gira en dirección Sur en línea recta de tres metros treinta
24 centímetros, limitando con área común de bodega del piso; POR EL
25 OESTE con vacío hacia el área verde del condominio en línea quebrada
26 de veintidós metros cuarenta centímetros que sigue la forma del
27 perfil de la fachada del edificio. ESTACIONAMIENTOS: Forman parte
28 del departamento número quinientos uno, los estacionamientos





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Número E-20 y E-21, cuyas medidas y linderos son los siguientes:
2 Estacionamiento E-20: por arriba con espacio abierto; por abajo
3 terreno del condominio, por el Norte, en cuatro metros cincuenta
4 centímetros limitando con estacionamiento número veintiuno; Por el
5 Sur en cuatro metros cincuenta centímetros limitando con
6 estacionamiento número diecinueve; Por el Este en dos metros
7 cincuenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública; y,
8 Por el Oeste, en dos metros cincuenta centímetros, limitando con área
9 común correspondiente a jardines. Estacionamiento E-21: por arriba
10 con espacio abierto; por abajo con terrenos del condominio, por el
11 Norte, en cuatro metros cincuenta centímetros limitando con área
12 común correspondiente a jardines, por el Sur, en cuatro metros
13 cincuenta centímetros limitando con el estacionamiento número
14 veinte; Por el Este en dos metros cincuenta centímetros limitando con
15 vereda hacia la calle pública; y, Por el Oeste, en dos metros cincuenta
16 centímetros, limitando con área común correspondiente a jardines.-
17 No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
18 como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera
19 que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la
20 parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el lote de
21 terreno y casa descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
22 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes
23 les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en
24 esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
25 linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la
26 presente compraventa convenido entre las partes es la suma de:
27 CIENTO SETENTA MIL DOLARES, que la parte vendedora declara
28 tenerlos recibidos mediante cheque de gerencia numero 1225708 del





1 Banco del Pacifico; sin opción por este concepto a reclamos
2 posteriores; el avalúo catastral es de: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL
3 CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE
4 DOLARES; declara además la parte vendedora que el Departamento
5 y Estacionamientos materia del presente contrato se encuentra libre
6 de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción
7 de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además
8 el comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del
9 presente bien inmueble, no proviene de fondos ilegítimos vinculados
10 con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el
11 comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo
12 los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos.
13 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien
14 materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el
15 mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los
16 términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
17 manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
18 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.
19 **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
20 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
21 Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: LA DE ESTILO.-**
22 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada
24 Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de
25 Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
26 ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda
27 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el
28 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de



Ficha Registral-Bien Inmueble

80739

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23031127
Certifico hasta el día 2023-10-23:

**INFORMACION REGISTRAL****Código Catastral/Identif. Predial:** XXX**Fecha de Apertura:** lunes, 25 julio 2022**Información Municipal:****Dirección del Bien:** Sector de la Punta del Murcielago, Edificio R.O**Tipo de Predio:** Lote de Terreno**Parroquia:** MANTA**LINDEROS REGISTRALES:**

Departamento número QUINIENTOS UNO, de la quinta planta alta del Edificio R.O ubicado en el Barrio Córdova Sector de la punta del Murcielago de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene:

POR ARRIBA con el departamento seiscientos uno; POR ABAJO: departamento cuatrocientos uno, oficina de administración, cuarto de máquina y el vestíbulo del Edificio.

POR EL NORTE con vacío hacia la calle pública en línea quebrada catorce metros veinte centímetros que sigue la forma de perfil de la fachada del edificio;

POR EL SUR: con vacíos hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio, en línea quebrada nueve metros que sigue la forma del perfil de la fachada del edificio;

POR EL ESTE partiendo del vértice N.E hacia el Sur, en línea recta de tres metros noventa centímetros limitando con vacío hacia jardines del condominio, luego gira en dirección oeste, en cero punto noventa metros, en este punto gira en dirección Sur, en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros, luego gira en dirección este en cero metros noventa centímetros, limitando en todas extensiones con pozo de luz, a continuación gira en dirección sur, en cero metros setenta y cinco centímetros limitando con el departamento quinientos dos; luego continúa en la misma dirección, en línea recta de cuatro metros setenta y cinco centímetros, limitando en área común de pozo de luz; luego continúa gira en dirección Oeste en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, continúa dando giro en dirección N.O en línea recta de cero metros ochenta centímetros, gira nuevamente en dirección S.O en línea recta de un metro setenta centímetros; en este punto gira en dirección S.E en línea recta de cero metros ochenta centímetros limitando en todas estas extensiones con áreas comunes de circulación del piso; por último gira en dirección Sur en línea recta de tres metros treinta centímetros, limitando con área común de bodega del piso; POR EL OESTE con vacío hacia el área verde del condominio en línea quebrada de veintidós metros cuarenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del edificio

ESTACIONAMIENTOS: Forman parte del departamento número quinientos uno, los estacionamientos Número E-20 y E-21, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

Estacionamiento E-20: por arriba con espacio abierto; por abajo terreno del condominio, por el Norte, en cuatro metros cincuenta centímetros limitando con estacionamiento número veintiuno;

Por el Sur en cuatro metros cincuenta centímetros limitando con estacionamiento número diecinueve; Por el Este en dos metros cincuenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública; y

Por el Oeste, en dos metros cincuenta centímetros, limitando con área común correspondiente a jardines,

ESTACIONAMIENTO NUMERO E-21 por arriba con espacio abierto, por Abajo con terrenos del condominio por el Norte en cuatro metros cincuenta centímetros, limitando con área común correspondiente a jardines, por el Sur en cuatro metros cincuenta centímetros limitando con el estacionamiento número veinte, por el Este en dos metros cincuenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública, y por el Oeste en dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a jardines.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	642 miércoles, 15 mayo 1996	435	436

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: miércoles, 15 mayo 1996

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 mayo 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Departamento número QUINIENTOS UNO, de la quinta planta alta del Edificio R.O., ubicado en el Barrio Cordova Sector de la punta del Murcielago de la Parroquia Manta del Cantón Manta. el estacionamiento forman parte del departamento numero 501, Los Estacionamiento numero E-20 - Estacionamiento E-21. CLAUSULA ESPECIAL La Sra. LAURA CLEMENTINA ANDRADE ALVEAR, dispone que el departamento quer compra a favor de su nieto en menor: ESTEBAN JOSE IRAGORRI, mantendrá a favor de los padres del menor el derecho de uso, goce y usufructo mientras vivan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 642

Folio Inicial: 435

Número de Repertorio: 1624

Folio Final : 436

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **OLIVES LEON HENRRY MAURICIO**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23031127 certifico hasta el día 2023-10-23, la Ficha Registral Número: 80739.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 3 2 1 Q H P K I E 0





N° 102023-102402

Manta, martes 17 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE** con cédula de ciudadanía No. **1309747838**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 17 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103301NQS0USV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-098241

N° ELECTRÓNICO : 228283



Fecha: 2023-06-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-02-01-040

Ubicado en: EDIF. R.O. D-501

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 211.23 m²

Área Comunal: 34.31 m²

Área Terreno: 51.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309747838	IRAGORRI MORA -ESTEBAN JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50,017.50

CONSTRUCCIÓN: 102,359.49

AVALÚO TOTAL: 152,376.99

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 99/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199122R2AI2AH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-17 09:31:35

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082023-098601

N° ELECTRÓNICO : 228359

Fecha: 2023-08-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-02-01-023

Ubicado en: EDIFICIO R.O E-20

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 11.5 m²
Área Comunal: 0 m²
Área Terreno: 11.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309747838	IRAGORRI MORA -ESTEBAN JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,212.50

CONSTRUCCIÓN: 123.19

AVALÚO TOTAL: 11,335.69

SON: ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

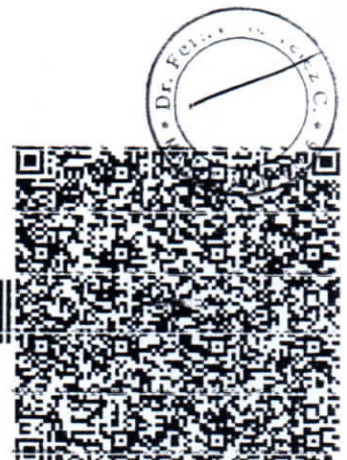
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199482WVY6TMX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-17 09:32:15

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-098602

N° ELECTRÓNICO : 228360

Fecha: 2023-08-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-02-01-024

Ubicado en: EDIF. R.O E-21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 11.5 m²

Área Comunal: 0 m²

Área Terreno: 11.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309747838	IRAGORRI MORA -ESTEBAN JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,212.50

CONSTRUCCIÓN: 123.19

AVALÚO TOTAL: 11,335.69

SON: ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1994832FOIVVB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-17 09:35:03



N° 102023-102439

Manta, martes 17 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-13-02-01-040 perteneciente a IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE con C.C. 1309747838 ubicada en EDIF. R.O. D-501 BARRIO MURCIELAGO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$152,376.99 CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 99/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023



Código Seguro de Verificación (CSV)



1103338KO1OSXY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 102023-102837

Manta, lunes 23 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-13-02-01-040 perteneciente a IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE con C.C. 1309747838 ubicada en EDIF. R.O. D-501 BARRIO MURCIELAGO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-13-02-01-023 avaluo \$11.335,69 EDIFICIO R.O E-20/, con clave catastral 1-13-02-01-024 avaluo \$11.335,69 EDIF. R.O E-21 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$152,376.99 CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 99/100.

NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MÁS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103737WQ4YAAR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/190501
DE ALCABALAS**

Fecha: 18/10/2023

Por: 2,275.63

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 18/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE

Identificación: 1309747838 **Teléfono:** 0985737638

Correo: iragorri.live257@hotmail.es

Adquiriente-Comprador: RODRIGUEZ SANTOS DANIEL RICARDO

Identificación: 1703449759 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-679356



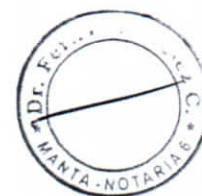
PREDIO: **Fecha adquisición:** 15/05/1996

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-13-02-01-040	152,376.99	51.30	EDIF.R.O.D501	175,048.37

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,750.48	0.00	0.00	1,750.48
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	525.15	0.00	0.00	525.15
Total=>		2,275.63	0.00	0.00	2,275.63

Saldo a Pagar





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471440

Contribuyente

IRAGORRI MORA ESTEBAN

Identificación

13xxxxxxxxx8

Control

0000004961

Nro. Título

471440

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-10-20

Expiración

2023-11-20

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

10-2023/11-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-13-02-01-040, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-20 15:19:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



EDIFICIO "R.O."

BARRIO EL MURCIELAGO CALLE M1 AV.23 Y 24. TELEFONO 2612940
MANTA - ECUADOR



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA CERTIFICO:

Que el Sr. ESTEBAN IRAGORRI MORA con C.I.1309747838 propietario del departamento 501 y de los estacionamientos N° 20 y 21 ubicados en la PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO R.O., se encuentra al día en todas sus obligaciones con el edificio, como son Alícuota, Cuotas del Seguro y expensas comunes.

Autorizo al Sr. ESTEBAN IRAGORRI MORA con C.I. 1309747838 hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,

Edificio R.O.

EDIFICIO R.O.

ADMINISTRACIÓN

Sra. Ibeth Revelo Morales
C.I. 1715066542
ADMINISTRADORA

Manta, 23 de Octubre del 2023.







Factura: 001-002-000205561



20231701002P04183

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20231701002P04183					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (17:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309747838	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 2 COPIAS.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL



QUE OTORGA: ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA

A FAVOR DE: SUSANA INÉS MORA GARCÍA Y HOMERO LEONIDAS
GARCÉS LÓPEZ

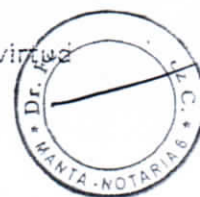


CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA NO.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor **ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en el cuarto piso del Edificio "Montreal", ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N33-80 y Suiza, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; teléfono número cero nueve seis cero cuatro siete cero nueve cero cinco (0960470905); correo electrónico estebaniragorri@gmail.com. El compareciente es hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud





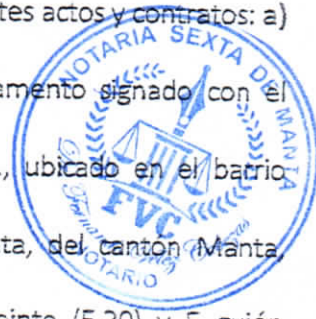
de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, a quien en adelante se le podrá denominar como el poderdante o mandante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) El señor **ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA**, es propietario de los siguientes bienes inmuebles: **a)** Departamento signado con el número quinientos uno (501), de la quinta planta del edificio R.O., ubicado en el barrio Córdova, sector de la punta del Murciélago, de la parroquia Manta, del cantón Manta, provincia de Manabí; y, **b)** Estacionamientos números E guión veinte (E-20) y E guión veintiuno (E-21), que forman parte del departamento referido en el literal anterior; **Dos)** Los inmuebles fueron adquiridos mediante escritura pública otorgada el diez (10) de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta, debidamente inscrita el quince (15) de mayo del mismo año; y, **Tres)** Es interés del señor **ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA**, vender los inmuebles referidos en el numeral primero.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA**, por medio de este instrumento público, tienen a bien otorgar poder especial amplio y suficiente, cual en derecho

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se requiere, a favor de los señores SUSANA INÉS MORA GARCÍA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos siete uno siete siete seis ocho (1702717768) y/o

HOMERO LEONIDAS GARCÉS LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero siete cuatro dos cuatro nueve ocho (0600742498), para que su nombre y representación, y de manera individual o conjunta, realicen los siguientes actos y contratos: a)

Para que puedan vender los inmuebles consistentes en el Departamento signado con el número quinientos uno (501), de la quinta planta del edificio R.O., ubicado en el barrio Córdova, sector de la punta del Murciélagos, de la parroquia Manta, del cantón Manta, provincia de Manabí; y, los estacionamientos números E guión veinte (E-20) y E guión veintiuno (E-21), que forman parte del departamento antes referido, pudiendo pactar libremente el precio, la forma de pago y suscribir la correspondiente escritura pública de compraventa ante cualquier notario público de la República del Ecuador, así como recibir el dinero que por este hecho le corresponda. El dinero producto de la compraventa de los inmuebles, se lo deberá depositar, sea mediante transferencia bancaria, en efectivo o la entrega de un cheque certificado, en la cuenta de ahorros número uno dos cero cinco cero dos nueve cuatro dos cinco nueve (12050294259) del Banco Produbanco, cuya titular es la señora Susana Inés Mora García. Los linderos, dimensiones, cabidas, superficies y más detalles constan de la escritura pública referida en los antecedentes de este documento; b) Para que puedan suscribir promesas de compraventa, aclaratorias, ratificatorias; y, cuanto documento sea necesarios para el fiel cumplimiento de la compraventa de los inmuebles antes detallados; c) Para que puedan obtener del Municipio de Manta, de ser necesario, acuerdos de responsabilidad, usos de medios electrónicos, claves y/o cualquier otro documento físico o electrónico que les permita efectuar la transferencia de dominio y el pago de impuestos municipales; d) Para que puedan efectuar cuanta petición o gestión sea necesaria,





contratando abogados o no, en cualquiera de las notarias de la ciudad de Manta, entidades administrativas, judiciales y Registro de la Propiedad de la indicada ciudad, con la finalidad de cancelar el usufructo que pesa sobre los inmuebles, en razón de que los beneficiarios ya fallecieron, y consolidar en mi favor la nuda propiedad con el usufructo de los inmuebles; e) Para que puedan efectuar cuanta gestión sea necesaria ante cualquier dependencia pública o privada, tales como el pago de impuestos, obtención de certificados, contratación de abogados, etcétera, con la finalidad de obtener toda la documentación que se requiera para vender los inmuebles materia de este poder; f) Para que acudan a cualquier entidad financiera o cooperativa bajo el control de la Superintendencia de Bancos y/o de Economía Popular y Solidaria, con la finalidad de abrir a mi nombre, cuentas corrientes, de ahorros, pólizas, depósitos a plazo, o cualquier otro producto financiero que manejen esas instituciones, y depositar o invertir, la totalidad o parte del dinero que reciban de la venta de los inmuebles, y decidir libremente los plazos, los tipos de inversiones, los productos financieros que deseen contratar. Los mandatarios deberán registrar su firma bajo la modalidad de firmas autorizadas; es decir, que cada uno pueda decidir sobre el destino del dinero entregado, sin que la otra persona pueda objetarlo, por lo que están plenamente facultados para administrar esos recursos como a bien tuvieren; g) Para que puedan delegar total o parcialmente este poder a la o las personas que estimen conveniente, en fin, confiero a mis mandatarios todas las facultades necesarias para el fiel cumplimiento de todos los mandatos referidos en este poder, de manera que no resulte insuficiente, por lo que ninguna autoridad pública o privada pueda argüir falta de poder. En este contexto, ninguna autoridad o funcionario administrativo podrá alegar insuficiencia o falta de poder, pues la intención es que los apoderados pueda cumplir, de manera individual o conjunta, y de forma plena, con los encargos que se les hace a través de este instrumento.- **CUARTA: VIGENCIA.**- El presente poder

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se confiere hasta que se cumplan con los encargos aquí efectuados, y se lo podrá revocar en cualquier momento, previa notificación a los mandatarios.- Usted, señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta, firmada por el doctor Carlos Julio Machado Vallejo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión ochocientos doce del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



ESTEBAN JOSÉ IRAGORRI MORA
C.C. NO. 1309747838
PAP. VOT. NO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR
LA NOTARIA







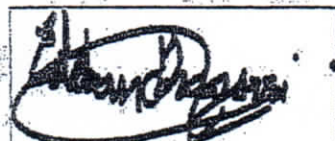
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309747838

Nombres del ciudadano: IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD AUDITIVA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: IRAGORRI ANDRADE FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORA GARCIA MARIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 231-937-90179



231-937-90179

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309747838

Nombre: IRAGORRI MORA ESTEBAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 42%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 232-937-90188



232-937-90188



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ESTEBAN JOSE IRAGORRI MORA a favor de SUSANA INÉS MORA GARCÍA Y OTRO, debidamente firmado y sellado en Quito a 29 de septiembre del año dos mil veintitrés.



[Handwritten signature]

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

[Handwritten signature]
.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702717768

Nombres del ciudadano: MORA GARCIA SUSANA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES LOPEZ HOMERO LEONIDAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MORA GAIBOR JUAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA CEVALLOS JULIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



N° de certificado: 231-945-73306



231-945-73306

[Firma manuscrita]

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V44444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO RUFO PONCIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARINO PRINCESA CLEOPATRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171413106-5**

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO MARINO
NATALIA CLEOPATRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**DANIEL RICARDO
RODRIGUEZ**

[Firma]

COY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 OCT 2023

[Firma]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703449759

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANTOS DANIEL RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MARIÑO NATALIA CLEOPATRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2014

Datos del Padre: RODRIGUEZ ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTOS ROBALINO MARIA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-945-73141



232-945-73141

Ing. Carlos Echeverría
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

[Signature] *Daniel Rodriguez*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **170344975-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SANTOS DANIEL RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1960-07-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
NATALIA CLEOPATRA GUERRERO MARINO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 OCT 2023

[Signature]
.....
Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714131065

Nombres del ciudadano: GUERRERO MARIÑO NATALIA CLEOPATRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ SANTOS DANIEL RICARDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2014

Datos del Padre: GUERRERO SUAREZ RUFO PONCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIÑO ORQUERA PRINCESA CLEOPATRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-945-73240



232-945-73240

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGA

APellidos y Nombres del Padre
MORA GAIBOR JUAN EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA CEVALLOS JULIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-28
2029-02-28

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEGULADO

V444414442

00187846



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 170271776-8

CIUDADANÍA
MORA GARCIA
SUSANA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HOMERO LEONIDAS
GARCES LOPEZ

[Fotografía]

[Firma]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 23 OCT 2023

[Firma]
Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí
2 el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican
3 en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto,
4 Doy Fe.-

5

6 *Susana Ines Mora Garcia*

7 **SUSANA INES MORA GARCIA**

8 **C.C. No. 170271776-8**

9 **APODERADA DEL SEÑOR ESTEBAN JOSE IRAGORRI MORA**

10

11 *Daniel Ricardo Rodriguez Santos*

12 **DANIEL RICARDO RODRIGUEZ SANTOS**

13 **C.C. No. 170344975-9**

14

15

16 *Natalia Cleopatra Guerrero Mariño*

17 **NATALIA CLEOPATRA GUERRERO MARIÑO**

18 **C.C. No. 171413106-5**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a 23-10-2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 9 Pág. 102 Acta 3287

QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 10 de OCTUBRE de dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

Acta de inscripción de la defunción de: FERNANDO IRAGORRI ANDRADE
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CASADO Edad: SESENTA años.
SEXO: MASCULINO Estado Civil: JOSE VICENTE IRAGORRI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LAURA ANDRADE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CHAUFICRUZ QUITO Fecha: VEINTIUNO

del fallecimiento: OCTUBRE del dos mil CUATRO El Cónyuge

viviente se llama: MARIA DEL PILAR MORA
Causa de la muerte: FALLA MULTIORGANICA SINDROME DE VENA CAVA LINFOMA DIFUSO TIPO B

de esta inscripción: DANIEL ROMERO con Cédula
Identidad N° 120426677-7 domiciliado en QUITO

RENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO # 170388617-9 OBSERVACIONES:



FIRMAS:



003601





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MORA GARCIA MARIA DEL PILAR

NUI/Pasaporte: 1703077519

Sexo: MUJER

Edad: 70

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/FRANCISCO PACHECO

Fecha de registro de defunción: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 12 / 64 / 64

Datos del padre: MORA GAIBOR JUAN EDUARDO

Datos de la madre: GARCIA CEVALLOS JULIA INES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: IRAGORRI ANDRADE FERNANDO

Causas del fallecimiento: CHOQUE SEPTICO, SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA SEVERA, COVID 19 VIRUS IDENTIFICADO, HIPER

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 216-629-61227



216-629-61227

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

